Oficio No.132-GNGSST-OP-SG-2021

Bogotá, D.C, 28 de abril de 2021

Doctor
LUIS GONZALO COMBA TORRES
Secretario General (E)
Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses
Ciudad

Asunto: Informe de evaluación técnica definitiva oferta presentada por VERA CABEZA JORGE ALBERTO – EXFUCOL para el Proceso MiC-0004-SG2021

Reciba un cordial saludo doctor Comba:

En cumplimiento de lo ordenado en el oficio N° 369-GNGC-SG-2021, nos permitimos remitir el resultado de la evaluación técnica definitiva de la oferta presentada por VERA CABEZA JORGE ALBERTO – EXFUCOL., para el Proceso MiC-0004-SG2021, cuyo objeto es contratar el servicio de recarga y mantenimiento de extintores para el nivel central, Regional Bogotá y Regional Oriente del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

Especificaciones Técnicas que debe cumplir el Servicio

En lo relacionado con el numeral 3.1 de los estudios previos, sobre especificaciones técnicas que debe cumplir el servicio:

La entidad solicita	Evaluación	Subsanación
Las especificaciones técnicas del numeral 3.1 en el cual se relaciona el listado de extintores y el servicio requerido para cada uno.	El oferente remitió documento en el cual hace la descripción detallada y completa del servicio requerido por la entidad "Especificaciones técnicas de los bienes y servicios" y otro donde certifica el cumplimiento de las obligaciones generales y específicas “Obligaciones del Contratista” **CUMPLE**	No aplica

Resultado verificación Especificaciones Técnicas que debe cumplir el servicio: CUMPLE

Documentación Técnica para presentar con la oferta

En lo relacionado con el numeral 3.5 de los estudios previos sobre documentación técnica para presentar con la oferta:

Item	La entidad solicita	Evaluación	Subsanación
1	Carta del proponente en donde manifieste que cumplirá con la capacitación teórico-práctica mínimo de dos (2) horas en el manejo de los extintores, teoría y extinción del fuego.	El oferente remitió documento en donde manifiesta que cumplirá con la capacitación de las 2 horas en el manejo de los extintores, teoría y extinción del fuego. **CUMPLE**	No aplica

2	El oferente deberá remitir hoja la hoja de vida de la persona que va a dictar la capacitación, relacionada con los extintores, las normas aplicables, recomendaciones de cuidado, uso y mantenimiento de cada uno de los equipos	El oferente remitió 2 hojas de vida de la Función Pública del Sr Jorge Alberto Vera Cabeza, pero no indica formación relacionada con extintores	Durante el término de traslado del informe de verificación y evaluación, el proponente remitió hoja de vida William Andrés Barbosa, Técnico en Salud Ocupacional con experiencia en la prevención de incendios. **CUMPLE**
3	Los oferentes deberán presentar el certificado de distribuidor autorizado de Agente limpio HCFC-123	El oferente no remitió certificación de distribuidor autorizado de Agente limpio HCFC123	Durante el término de traslado del informe de verificación y evaluación, el proponente remitió certificado de distribuidor autorizado de Agente limpio HCFC123 de la empresa Central de Extintores y Fumigaciones. **CUMPLE**
4	El oferente debe entregar un acta o manifiesto de recolección, transporte de los residuos químicos entregados a gestor externo autorizado del último año.	No remitió acta o manifiesto de recolección y transporte de residuos químicos entregados a gestor externo autorizado en el último año.	Durante el término de traslado del informe de verificación y evaluación, el proponente remitió comunicación en la cual informa bajo gravedad de juramento que en el 2020 se generaron mínimas cantidades de residuos que no fueron entregados a gestor externo. **CUMPLE**
5	El oferente debe presentar la autoevaluación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo del año 2020 y el plan de mejora correspondiente.	Remitió comunicación en la cual informa que de acuerdo con la Resolución 312 del 2019 por ser independiente no está obligado a cumplir con los requisitos mínimos del Decreto 1072 de 2015. **CUMPLE**	No aplica

6	El proponente deberá adjuntar hasta tres (3) certificaciones de contratos que incluyan la recarga o mantenimiento de extintores de características iguales o similares**,** celebrados y ejecutados con entidades públicas o empresas privadas durante los últimos tres (3) años, contados a partir de la fecha definitiva de cierre del presente proceso de selección y cuya sumatoria de valores sea igual o superior al 100% del presupuesto total para el cual presenta oferta, expresado en S.M.M.L.V.	Durante el término de traslado del informe de verificación y evaluación, el proponente remitió Aceptación de Oferta (**Club Militar),** Aceptación de Oferta y acta de liquidación (**Instituto Nacional de Bienestar Familiar**), y remitió una certificación de orden de compra (**Electrificadora de Santander ESP**). **CUMPLE**	Revisar a continuación Experiencia Mínima Acreditada o Certificada

Resultado verificación Documentación técnica para presentar con la oferta: CUMPLE

Experiencia mínima acreditada o certificada

En lo relacionado con el numeral 3.7 de los estudios previos, sobre experiencia mínima acreditada o certificada:

La entidad solicita	**Evaluación**	**Subsanación**
El proponente podrá adjuntar hasta tres (3) certificaciones de contratos que incluyan la recarga o mantenimiento de extintores de características iguales o similares**,** celebrados y ejecutados con entidades públicas o empresas privadas durante los últimos tres (3) años, contados a partir de la fecha definitiva de cierre del presente proceso de selección y cuya sumatoria de valores sea igual o superior al 100% del presupuesto total para el cual presenta oferta, expresado en S.M.M.L.V.	El oferente remitió Aceptación de Oferta No. 3152020 del **Club Militar,** por valor de **11.956.000 pero** no remite certificación de contrato o acta de liquidación. El oferente remitió Aceptación de Oferta 68-405-2020 y acta de liquidación del **Instituto Nacional de Bienestar Familiar** por un valor de 8.861.000, con la cual **CUMPLE** el 100% del presupuesto asignado al presente proceso. El oferente remitió certificación de orden de compra de **Electrificadora de Santander ESP** por un valor 7.928.000 la cual no tiene número de contrato y no corresponde a la documentación solicitado por la entidad es decir una certificación de contrato.	Durante el término de traslado del informe de verificación y evaluación, el proponente remitió Aceptación de Oferta (**Club Militar),** Aceptación de Oferta y acta de liquidación (**Instituto Nacional de Bienestar Familiar**), y remitió una certificación de orden de compra (**Electrificadora de Santander ESP**).

Resultado verificación de experiencia mínima acreditada: <u>CUMPLE</u>

Resultado evaluación técnica definitiva: La oferta de VERA CABEZA JORGE ALBERTO EXFUCOL **CUMPLE,** para el proceso MIC0004-SG-2021**.**

Atentamente,

Mónica Esperanza Perdomo Morales Profesional Especializado Forense Grupo Administrativo y Financiero Regional Bogotá	**Carlos Humberto Pedraza Poveda** Profesional Especializado Grupo Nacional de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo
Robinson Dídiher Lozano Pérez Técnico Grupo Nacional de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	**Jesús Antonio Quevedo Garay** Técnico Regional Oriente

Néstor Raúl Garzón Rodríguez
Coordinador (E) Grupo Nacional de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

	Nombre, apellido y cargo	Firma	Fecha
Proyectó	Carlos Humberto Pedraza Poveda – Profesional Especializado GNGSST Robinson Lozano Pérez-Técnico GNGSST Jesús Antonio Quevedo Garay-Técnico Regional Oriente		2021-04-28
Revisó	Mónica Esperanza Perdomo Morales- Profesional Especializado Forense GRAF-DRBO		2021-04-28
Aprobó	Néstor Raúl Garzón Rodríguez - Coordinador (E) GNGSST		2021-04-28
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			